

Ejemplar N°.

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

INFORME EJECUTIVO Y PROPUESTAS DE MEJORA
DERIVADAS DE LA REVISIÓN DE LOS
ESTADOS FINANCIEROS POR EL
EJERCICIO QUE TERMINÓ EL
31 DE DICIEMBRE DE 2015

Ciudad de México, a 15 de abril de 2016.

A la Secretaría de la Función Pública

Lic. Juan Carlos Cortés García

Director General

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

P r e s e n t e.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria, emitidos por la Secretaría de la Función Pública, nos permitimos someter a su apreciable consideración, nuestro Informe Ejecutivo y Propuestas de Mejora de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero - Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal-. El contenido de éste documento es el resultado de nuestro examen sobre los estados financieros, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015; este informe contiene los apartados siguientes:

- Informe Ejecutivo y Propuesta de Mejora
- Ficha técnica de los resultados de la auditoría externa del ejercicio 2015.

Nos reiteramos a sus apreciables órdenes para atender cualquier aclaración o comentarios que se requiera sobre el contenido del presente documento.

Atentamente,
Del Barrio y Cía., S.C.

C.P.C. Heliodoro Arzate Figueroa



INFORME EJECUTIVO Y PROPUESTA DE MEJORA

**FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

**INFORME EJECUTIVO Y PROPUESTA DE MEJORA POR EL EJERCICIO QUE
TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

Derivado de nuestros trabajos de auditoría llevados a cabo en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero - Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal- correspondientes al ejercicio de 2015, a continuación presentamos los resultados de cada uno de los informes de auditoría solicitados por la Secretaría de la Función Pública de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria, como sigue:

Informe del auditor sobre los estados financieros

Nuestra Opinión sobre los estados financieros por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, se emitió con fecha 12 de febrero de 2016 y señalamos que fueron preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las reglas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), y en lo aplicable las Normas de Información Financiera Mexicanas.

Otras Opiniones, Informes y Comunicados solicitados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)

Emitimos las Opiniones, Informes y Comunicados solicitados por la CNBV con fecha 26 de febrero de 2016, como siguen:

1. Opinión respecto al apego y cumplimiento a las disposiciones establecidas, al menos para lo siguiente:
 - Opinión respecto al apego y cumplimiento a las disposiciones establecidas para los Impuestos a la utilidad diferidos y participación de los trabajadores en las utilidades diferida (No aplica).
 - Opinión respecto al apego y cumplimiento de las disposiciones establecidas sobre beneficios a los empleados.
 - Opinión respecto a si la Institución ha dado cumplimiento a los límites, así como si ha observado los procedimientos de identificación en la diversificación de riesgos.
2. Informe respecto a si la información de los sistemas aplicativos relativos a operaciones de cartera de crédito, instrumentos financieros derivados e inversiones en valores, son congruentes con los registros contables.

3. Ajustes de auditoría propuestos por el Auditor Externo Independiente, no se determinaron ajustes finales.
4. Informe final de observaciones y sugerencias, establecido por la CNBV, que incluyo una observación, clasificada como de bajo riesgo.
5. Programa final de auditoría detallado.

En términos generales, las opiniones, informes y comunicados se emitieron sin observaciones o excepciones, excepto el informe de observaciones que incluyo una observación.

Dictamen Presupuestal

Derivado de nuestro examen a los estados e información financiera presupuestaria de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero - Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal- (la Institución), correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas las establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria; emitimos nuestra Opinión con fecha 23 de marzo de 2016, en donde se señala que los estados e información presupuestaria están preparados en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones legales y normativas mencionadas anteriormente.

Informe sobre la Revisión de las Operaciones Reportables Relacionadas con Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas

Con fecha 8 de abril de 2016, como resultado de nuestra revisión a las operaciones reportables de adquisiciones, arrendamientos y servicios en sus etapas de planeación, programación, presupuestación y contratación consideramos razonable el cumplimiento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y de la Ley Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento, no habiendo determinado situaciones relevantes a reportar.

Carta de Observaciones Definitiva

Con fecha 14 de abril de 2016, emitimos nuestra Carta de observaciones definitiva, de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria, emitidos por la Secretaría de la Función Pública, incluyo una observación clasificada como de Bajo Riesgo (BR), derivada de nuestra visita a la Coordinación Regional de Noroeste, en la revisión de los expedientes que soportan los créditos otorgados.

Informe ejecutivo y propuestas de mejora

Con fecha 15 de abril de 2016, emitimos nuestro Informe ejecutivo y propuestas de mejora derivadas de la revisión de los estados financieros, de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria, emitidos por la Secretaría de la Función Pública, que incluye cinco propuestas de mejora.

Así mismo de conformidad con los Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria, tenemos que emitir los informes siguientes:

Dictamen sobre el cumplimiento de Obligaciones Fiscales establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal.

Tres días hábiles posteriores a la fecha de entrega a las autoridades dentro del calendario que emitan.

Dictamen o Informe Fiscal.

Tres días hábiles posteriores a la fecha de entrega a la SHCP dentro del calendario que emita dicha autoridad.

Dictamen del cumplimiento de obligaciones derivadas de la Ley del Seguro Social y la Carta de Observaciones correspondiente.

Tres días hábiles posteriores a la fecha de entrega a las autoridades dentro del calendario que emitan.

Del Barrio y Cía., S/C.

C.P.C. Heliodoro Arzate Figueroa

Ciudad de México, a
15 de abril de 2016.

PROPUESTA DE MEJORA

Ente Público		Ejercicio	
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO		2015	
N° Prog.	Área específica		
01	Subdirector Corporativo de Operación Crediticia		
Sistemas de Control y/o Controles específicos propuestos		Mejora	implantación
Adecuar el sistema de crédito para los créditos reestructurados			

Situación actual:

En la revisión de los intereses que se registraron en el ejercicio 2015 en la cuenta contable 5201 Ingresos por Intereses, se observó que cuando se lleva a cabo el registro de una reestructura, la parametrización que existe en el módulo de reestructuras realiza dos movimientos, el primero es un cargo a las cuentas de cartera en el balance correspondientes al Capital e intereses vs abono a las cuentas de resultados 5201 (subcuenta aplicable al tipo de crédito origen que se va a reestructurar) y el segundo movimiento es un cargo a la cuenta de resultados 5201-51 Créditos reestructurados vs abono a las cuentas de cartera de reestructuras.

El movimiento anteriormente descrito genera compensación entre subcuentas de resultados de la cuenta de mayor 5201, ya que se carga y se abona la misma cantidad, pero a diferente subcuenta, y este movimiento incluye los movimientos generados en la vida del crédito que se está reestructurando, no sólo lo que se ha generado en el año.

Por lo anterior, el efecto a nivel cuenta de mayor es cero, ya que muestra el importe correcto de resultados por intereses en el ejercicio, en virtud de que se carga y se abona la misma cantidad, a nivel subcuentas.

Descripción de la propuesta:

Realizar las adecuaciones del sistema de crédito, para poder llevar a cabo la afectación contable, para que cuando se den las reestructuraciones de los créditos de refaccionario, habilitación o avió o simple, etc., la afectación solo sea a nivel de cuentas de balance y no afectar las cuentas de resultados por los ingresos por intereses cancelando desde el origen del crédito y solo se reconozcan los ingresos por intereses por los créditos reestructurados a partir de su negociación y aceptación de esta operación.

Acciones concretas o específicas a implementar:

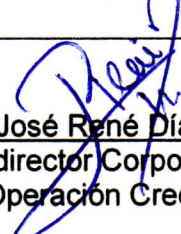
Realizar las adecuaciones al sistema de crédito, para que cuando se efectúen reestructuras de los créditos, se registren a nivel de cuentas de balance.

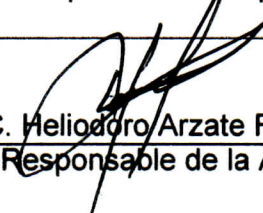
Resultados esperados:

Se lleve un mejor control en el registro de los créditos reestructurados.

Situación actual:

A partir del mes de marzo de 2016, se establecieron los procedimientos y se efectuaron las adecuaciones al sistema de crédito, con lo que se dio cumplimiento a la propuesta de mejora.


Lic. José René Díaz Hirata
Subdirector Corporativo de
Operación Crediticia


C.P.C. Heliodoro Arzate Figueroa
Socio Responsable de la Auditoría

PROPUESTA DE MEJORA

Ente Público		Ejercicio	
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO		2015	
N° Prog.	Área específica		
02	RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES		
Sistemas de Control y/o Controles específicos propuestos		mejora	implantación
Diseño de un sistema que permita controlar las propiedades, mobiliario y equipo.			

Situación actual:

Se presentan dificultades en el cálculo de la depreciación de las propiedades, mobiliario y equipo en el ejercicio de 2015, ya que éste se determina con fórmulas básicas en una hoja de Excel, por lo que al copiar o borrar fórmulas y datos en el cálculo de la depreciación se presentan algunos errores, así mismo, no se integra el cálculo de revaluación, ni el efecto que ésta tiene al reconocer su aplicación en resultados, y, al dar de baja un activo se elaboran trabajos adicionales para integrar el valor en libros y realizar la baja contable; además, cuando se realizan adaptaciones y mejoras a los inmuebles no se puede identificar el valor en libros de estos activos ya que éstos se tienen por separado.

Descripción de la propuesta:

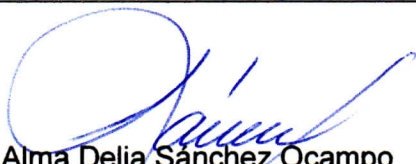
Contar con un sistema integral electrónico, que permita controlar y registrar las propiedades, mobiliario y equipo, propiedad del Organismo, que genere de manera automática los cálculos de la depreciación, reexpresión, altas, bajas y traspasos de los bienes que utilizan el Organismo en su operación.

Acciones concretas o específicas a implementar:

Diseñar un sistema integral electrónico, que permita controlar y registrar las propiedades, mobiliario y equipo propiedad del Organismo.

Resultados esperados:

Tener un mejor control en las propiedades, mobiliario y equipo, propiedad del Organismo, para erradicar cualquier error al contar con candados que permitan modificar los aplicativos en el cálculo y seguimiento de estos bienes.


Lic. Alma Delia Sánchez Ocampo
Directora Ejecutiva de Recursos
Materiales y Servicios


C.P.C. Heliodoro Arzate Figueroa
Socio Responsable de la Auditoría

PROPUESTA DE MEJORA

Ente Público		Ejercicio
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO		2015
N° Prog.	Área específica	
03	GERENCIA DE REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y CONTROL DEL GASTO	
Sistemas de Control y/o Controles específicos propuestos		Mejora
SISTEMA DE NÓMINAS		implantación

Situación actual:

La Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero otorga remuneraciones y diversas prestaciones a su personal, algunas son procesadas en el sistema para el manejo y administración de recursos humanos denominado "TOTVS", el cual se encuentra vinculado con la contabilidad, es decir, las quincenas ordinarias, los aguinaldos y los vales de despensa, sin embargo, a la fecha algunas remuneraciones se elaboran en una hoja de cálculo, las cuales se agregan a las que se calculan en el sistema, como sigue:

	Proceso en el Sistema	Proceso en hoja de cálculo
Quincenas ordinarias:	X	
Sueldo		
Retroactivo		
Pago único		
Pago único prima vacacional		
Prima vacacional		
Compensación garantizada		
Pago 5 años		
Prima de antigüedad		
Aportación fondo de ahorro mando		
Aportación fondo de ahorro operativo		
Retro fondo de ahorro operativo		
Aguinaldo	X	
Pago único aguinaldo	X	
Amortización de vehículos "FINAUTO"	X	
Apoyo de vehículos	X	
Vales de despensa	X	
Seguro vida		X
Seguro gastos médicos mayores		X
Seguro responsabilidad civil		X

PROPUESTA DE MEJORA

Ente Público		Ejercicio	
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO		2015	
N° Prog.	Área específica		
03	GERENCIA DE REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y CONTROL DEL GASTO		
Sistemas de Control y/o Controles específicos propuestos		Mejora	implantación
SISTEMA DE NÓMINAS			

Esta situación puede provocar diferencias involuntarias en cálculos de impuesto.

Cabe mencionar que para conciliar con registros contables y con el presupuesto se realiza la suma total en hoja de cálculo (Excel) de remuneraciones por empleado, es decir, la suma de las nóminas ordinarias quincenales (24), aguinaldo (2), financiamiento de automóvil (12) y diversas prestaciones, tales como, viáticos, seguros de vida, gastos médicos mayores, entre otros, así como los finiquitos y liquidaciones, finalmente dicho resultado es el que se agrega a la declaración informativa anual y se emiten las constancias de percepciones y retenciones.

Por lo anterior, se considera que se puede producir errores en cálculos u omisiones involuntarias en pagos de impuestos y/o cuotas de seguridad social.

Descripción de la propuesta:

En la Gerencia de Remuneraciones Prestaciones y Control del Gasto se procesan las nóminas de percepciones y diversas prestaciones sobre un promedio de 1,141 trabajadores que laboran para Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero a nivel nacional, que finalmente se integran en el programa Excel, por lo que se propone contar con un sistema o adecuar el actual, que emita la información completa de percepciones y deducciones por cada trabajador y un resumen completo, para facilitar la conciliación de cifras con los registros contables, presupuestales y fiscales.

Acciones concretas o específicas a implementar:

Se está gestionando con TOTVS, proveedor que actualmente presta el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y actualización del software de nómina, adecuar el sistema para el cálculo de todas las remuneraciones y deducciones de cada trabajador.

h

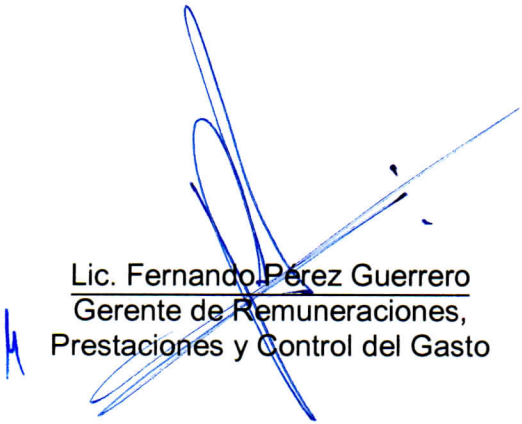
1

PROPUESTA DE MEJORA

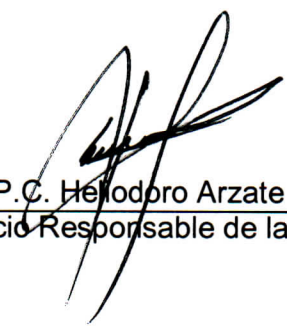
Ente Público			Ejercicio
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO			2015
N° Prog.	Área específica		
03	GERENCIA DE REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y CONTROL DEL GASTO		
Sistemas de Control y/o Controles específicos propuestos			Mejora
SISTEMA DE NÓMINAS			implantación

Resultados esperados:

Tener un sistema integral actualizado para el registro de las operaciones de recursos humanos, que permita vincular y obtener en forma analítica y automática el control de las remuneraciones y deducciones por cada trabajador, incluyendo el pago de contribuciones, así como minimizar el riesgo de error.



Lic. Fernando Pérez Guerrero
Gerente de Remuneraciones,
Prestaciones y Control del Gasto



C.P.C. Helodoro Arzate Figueroa
Socio Responsable de la Auditoría

PROPUESTA DE MEJORA

Ente Público			Ejercicio
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO			2015
N° Prog.	Área específica		
04	Tecnología de la Información		
Sistemas de Control y/o Controles específicos propuestos			Mejora implantación
Tecnología de la Información			X

Situación actual:

Derivado de nuestra evaluación a las actividades de Tecnología de la Información, nos permitimos presentar la propuesta siguiente:

- Los sistemas que apoyan las actividades de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), tienen una variedad de aplicaciones que cubren la funcionalidad de la operación en forma particular para cada una de las áreas de gestión de la FND. Estas aplicaciones están diseñadas en estricto apego a los requerimientos del área de negocio y la implementación de las mismas es mediante los procesos de Desarrollo de soluciones tecnológicas (DST) y Calidad de soluciones tecnológicas (CST) establecidos en el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información(MAAGTICSI). Lo anterior es resultado de la práctica seguida por la FND, de preservar la operación a través de los procesos de negocio. Las aplicaciones conservan esencialmente la misma estructura y en un futuro pueden no ser las adecuadas para seguir operando el creciente número de operaciones y diversificación de operaciones y productos que se han estado adicionando de la clientela que atiende la FND, derivado de los últimos cambios ocurridos y los programas establecidos por el Gobierno Federal.
- Se continúa modificando los procesos de negocio por lo cual los sistemas actuales requieren de un mantenimiento y soporte complejo, estas modificaciones son implementadas a través de personal de outsourcing administrado por cuatro coordinadores de área, dos gerentes y un subdirector de desarrollo, pertenecientes a la plantilla de estructura de la FND, el soporte, mantenimiento y desarrollo de las soluciones tecnológicas están basadas en lo establecido por MAAGTICSI lo cual asegura tener los aplicativos bajo las mejores prácticas establecidas por el gobierno federal, sin embargo, esta estructura puede no ser suficiente para cubrir las necesidades actuales de las áreas operativas de FND.
- La estructura actual de la Dirección Ejecutiva de Tecnologías de Información (DETI) es limitada lo que ocasiona dependencia de manera importante de los proveedores de servicios externos a la Institución, lo que genera excesivas cargas de trabajo para administrar y controlar la operación de los servicios de TIC.
- Se respaldan las Bases de Datos tanto en discos magnéticos y en cartuchos de cinta, manteniendo estos últimos resguardados en una bóveda especial con las características de seguridad necesarias para el manejo y acceso a la información perteneciente al mismo Proveedor de Centro de Datos, en el que se guardan respaldos de otros clientes. Se hace notar que se tiene contemplado tener una copia de los respaldos en las propias

PROPUESTA DE MEJORA

Ente Público		Ejercicio	
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO		2015	
N° Prog.	Área específica		
04	Tecnología de la Información		
Sistemas de Control y/o Controles específicos propuestos		Mejora	implantación
Tecnología de la Información		X	

instalaciones de la Institución, asegurando, mediante técnicas de encriptación de la información, que ésta no tenga acceso a la lectura de la información contenida en dicho respaldo.

Descripción de la propuesta:

Es importante evaluar, la posibilidad de contar con una estructura de personal adecuada y suficiente para la DETI, así como de un Sistema integral, que en una sola instancia sea capaz de proporcionar un servicio integrado a todas las áreas administrativas involucradas y se lleven a cabo esfuerzos orientados a implantar una plataforma más adecuada para las necesidades de la operación de la FND, lo que reduciría los riesgos en la operación y en la información que generan los sistemas y evitar en lo posible depender de terceros que llevan a cabo diversas funciones en el área de sistemas; así como, evaluar que la información que generan los sistemas se resguarde adecuadamente por la FND.

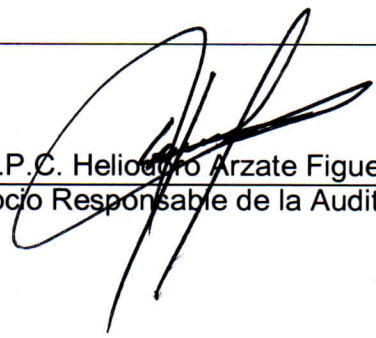
Acciones concretas o específicas a implementar:

Contar con una estructura de personal adecuada y suficiente para la DETI, así como de un Sistema integral, que en una sola instancia sea capaz de proporcionar un servicio integrado a todas las áreas administrativas involucradas y se lleven a cabo esfuerzos orientados a implantar una plataforma tecnológica más adecuada para las necesidades de operación de la FND, lo que reduciría los riesgos en la operación y en la información que generan los sistemas y evitar en lo posible depender de terceros que llevan a cabo diversas funciones en el área de sistemas; así como, evaluar que la información que generan los sistemas se resguarde adecuadamente por la FND.

Resultados esperados:

Tener un sistema integral actualizado para el control de las operaciones de la FND que permita vincular y obtener en forma analítica y automática el control total de las operaciones de la FND, minimizando el riesgo de errores.


Ing. Eikar Meyer Murguía
Director Ejecutivo de Tecnologías de la Información


C.P.C. Helio Roberto Arzate Figueroa
Socio Responsable de la Auditoría

PROPUESTA DE MEJORA

Ente Público			Ejercicio
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO			2015
N° Prog.	Área específica		
05	CRÉDITO		
Sistemas de Control y/o Controles específicos propuestos			mejora
NORMATIVIDAD DE CRÉDITO			implantación

Situación actual:

En la revisión de las operaciones de crédito celebrados por el Organismo, se considera conveniente reforzar y actualizar algunos formatos y criterios, que se indican a continuación:

- Se utiliza una lista de verificación de la integración de expedientes de los créditos otorgados, que no se encuentran actualizados y se considera que no es práctica para la integración de la información que soporta el archivo en la sección maestra y operativa de los créditos otorgados, ya que este se utiliza tanto para créditos de primer y segundo piso, o para personas morales o físicas, el cual se considera que no es práctico y funcional para operarlos.
- Para el otorgamiento de créditos mayores a 7'000,000 UDI, se solicitan Estados Financieros dictaminados de los dos últimos ejercicios y parciales con antigüedad no mayor a 90 días a la fecha de presentación al Subcomité de Crédito. Sobre este particular la norma para el otorgamiento de crédito señala que puede ser dictamen para efectos financieros o para efectos fiscales; se considera conveniente que se solicite el dictamen para efectos financieros.

Descripción de la propuesta:

Con relación a lo puntos anteriores se propone:

- Se considera conveniente diseñar y actualizar la lista de verificación de la integración de expedientes de los créditos otorgados, estableciendo una para primer piso y segundo piso; así como, para personas físicas y morales y que éste cuente con un registro de la información y documentación que se integre en cada sección maestra y operativa.
- Modificar el Manual para el otorgamiento de crédito en donde se establezca como requisito el obtener el dictamen sobre los estados financieros, el cual debe ser conforme a las Normas de Información Financiera, para créditos mayores a 7'000,000 UDI y no con otros fines.

Acciones concretas o específicas a implementar:

- Se considera conveniente diseñar y actualizar la lista de verificación de la integración de expedientes de los créditos otorgados, con la finalidad que sea más práctica y funcional.

PROPUESTA DE MEJORA

Ente Público		Ejercicio	
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO		2015	
N° Prog.	Área específica		
05	CRÉDITO		
Sistemas de Control y/o Controles específicos propuestos		mejora	implantación
NORMATIVIDAD DE CRÉDITO			

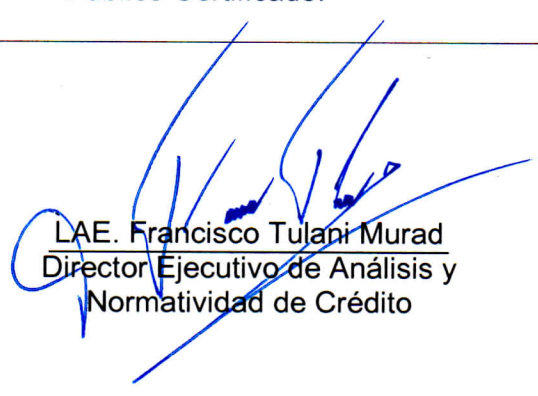
- Obtener el dictamen sobre los estados financieros, el cual debe ser conforme a las Normas de Información Financiera, para créditos mayores a 7'000,000 UDI y no con otros fines.

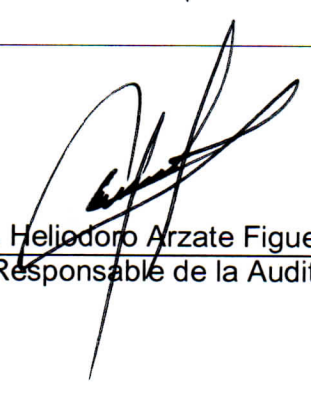
Resultados esperados:

Tener un mejor control de la documentación que soportan los créditos otorgados.

Situación Actual

- Se revisaron los formatos "Lista de Verificación de la Integración de Expedientes", a fin de actualizarlos para facilitar el control del contenido de los mismos, en apego a lo que establecen las "Disposiciones de carácter general en materia prudencial, contable y para el requerimiento de información aplicables a la Financiera". El inicio de vigencia de estos formatos fue a partir del 1° de abril de 2016.
- Se analizará la norma para requerir estados financieros dictaminados, de conformidad a las Normas de Información Financiera, elaborados por Contador Público Certificado.


LAE. Francisco Tulani Murad
Director Ejecutivo de Análisis y
Normatividad de Crédito


C.P.C. Heliodoro Arzate Figueroa
Socio Responsable de la Auditoría

FICHA TÉCNICA DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA
EXTERNA DEL EJERCICIO 2015.



**FORMATO 21 FICHA TÉCNICA DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA
EXTERNA DEL EJERCICIO 2015**

ENTE PÚBLICO:		FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO	
TIPO DE ENTE PÚBLICO:		ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
SECTOR:		SECTOR HACIENDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO: \$2,818,775,416.00
FIRMA DE AUDITORES EXTERNOS:		DEL BARRIO Y CÍA., S.C.	AÑOS COMO AUDITOR EN LA ENTIDAD: 5 AÑOS
INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015		TIPO DE OPINIÓN:	SIN SALVEDADES
OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE (DICTAMEN PRESUPUESTAL)-AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015		TIPO DE OPINIÓN:	SIN SALVEDADES

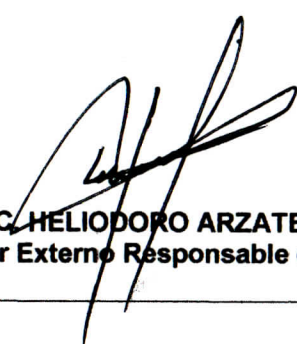
OBJETO SOCIAL DEL ENTE PÚBLICO:

La Financiera Nacional de Desarrollo, Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero inicio operaciones como Financiera Rural siendo un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituido conforme al Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de diciembre de 2002, mediante el cual entro en vigor la Ley Orgánica de la Financiera Rural, ley que fue reformada y publicada en el Diario oficial de la Federación el 26 de junio de 2009; para posteriormente cambiar su denominación a Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) mediante decreto que expide la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (LOFND) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014, cuya actividad preponderante es: coadyuvar a realizar la actividad prioritaria del Estado de impulsar el desarrollo de las actividades agropecuarias, rurales, forestales, pesqueras y todas las demás actividades económicas vinculadas al medio rural, con la finalidad de elevar la productividad, así como de mejorar el nivel de vida de su población. Para el cumplimiento de dicho objeto, otorgará crédito de manera sustentable y prestará otros servicios financieros a los Productores e Intermediarios Financieros Rurales, procurando su mejor organización y mejora continua.

Para llevar a cabo sus actividades, la Financiera cuenta con una infraestructura integrada por cinco Coordinaciones Regionales, 95 Agencias de Crédito Rural en operación, ubicadas de forma estratégica en el territorio nacional y una Agencia Corporativa de Crédito Rural ubicada en la Ciudad de México.

**FORMATO 21 FICHA TÉCNICA DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA
EXTERNA DEL EJERCICIO 2015**

RUBRO O CUENTA AFECTADA	SITUACIONES QUE IMPACTAN LA OPINIÓN EN EL INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE Y EN LA OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE (DICTAMEN PRESUPUESTAL)
NO APLICA	NO SE LOCALIZARON SITUACIONES QUE IMPACTARAN EN NUESTRA OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
RUBRO, CUENTA AFECTADA O INFORME	OBSERVACIONES RELEVANTES QUE NO IMPACTAN LA OPINION EN EL INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE Y EN LA OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE (DICTAMEN PRESUPUESTAL)
CARTERA DE CRÉDITO	NO SE DETERMINARON OBSERVACIONES RELEVANTES, SE DETERMINO UNA OBSERVACIÓN CONSIDERADA DE BAJO RIESGO, RELATIVA A LA REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CRÉDITO EN LA COORDINACIÓN REGIONAL DE NOROESTE, QUE FUE INCLUIDA EN NUESTRO INFORME DE OBSERVACIONES, EMITIDO CON FECHA 14 DE ABRIL DE 2016.


C.P.C. HELIODORO ARZATE FIGUEROA
Auditor Externo Responsable de la Auditoría

En cumplimiento a los “Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria emitidos por la Secretaría de la Función Pública.

Anexos copia de los acuses de entrega al Consejo Directivo y al Comité de Auditoría de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Ciudad de México, a 15 de abril de 2016.

ACUSE

Ing. José Salvador de la Mora Real
Titular del Órgano Interno de Control en la
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
P r e s e n t e.

Estimado Ingeniero de la Mora:

En cumplimiento a los "Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria", emitidos por la Secretaría de la Función Pública, nos permitimos entregar a usted un ejemplar (foliado con el número 2), de nuestro Informe Ejecutivo y Propuestas de Mejora de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero -Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal-, por el ejercicio de 2015.

Quedamos a sus apreciables órdenes para cualquier comentario que se requiera sobre el particular.

Atentamente,

C.P.C. Heliodoro Arzate Figueroa



Anexos: los que se mencionan.

Ciudad de México, a 15 de abril de 2016.

ACUSE

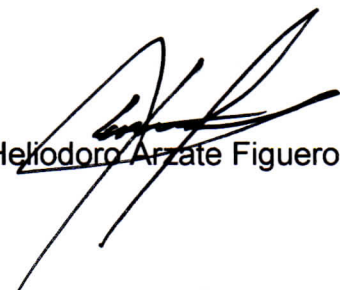
Lic. Hortencio Guajardo Moncada
Prosecretario del H. Consejo Directivo
de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
P r e s e n t e.

Estimado Licenciado Guajardo:

En cumplimiento a los "Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria", emitidos por la Secretaría de la Función Pública, nos permitimos entregar a usted un ejemplar (foliado con el número 5), con el objeto de que sea entregado al H. Consejo Directivo, de nuestro Informe Ejecutivo y Propuestas de Mejora, de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero -Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal-, por el ejercicio de 2015.

Quedamos a sus apreciables órdenes para cualquier comentario que se requiera sobre el particular.

Atentamente,


C.P.C. Heliodoro Arzate Figueroa

Anexo: el que se menciona.



ACUSE

Ciudad de México, a 15 de abril de 2016.

M.A.P. Cristina García López
Auditora Interna en la
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
P r e s e n t e.

Estimada Maestra García:

En cumplimiento a los "Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria", emitidos por la Secretaría de la Función Pública, nos permitimos entregar a usted dos ejemplares (foliados con los números 3 y 4), el ejemplar 4 es con el objeto de que sea entregado para conocimiento del Comité de Auditoría de nuestro Informe Ejecutivo y Propuestas de Mejora de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero -Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal-, por el ejercicio de 2015.

Quedamos a sus apreciables órdenes para cualquier comentario que se requiera sobre el particular.

Atentamente,

C.P.C. Heliodoro Arzate Figueroa



Anexos: los que se mencionan.